

SESIÓN ORDINARIA Nº 162

En Padre Las Casas, a dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:31 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:33 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos. Siendo las 10:00 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

4c) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, desde el 01 al 30 de junio de 2021. (Depto. Salud)

6c) Solicitud Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6e) Solicitud Autorización para Modificar Plazo de Contratación “Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. Educación)

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas”. P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21”. (Calidad)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por todos los señores Concejales presentes vía remota: Sr. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 158 de fecha 13 de abril de 2021.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 446819 del 12.05.2021, de parte del Sr. Sergio Liempi Marín, mediante la cual se remiten documentos Comité Comunal Asesor de Proyecto y carta enviada a Abogado Municipal.
- b) Oficio N° 10922 ID: 447124 del 14.05.2021, de parte del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones, mediante la cual se requiere que se informe lo siguiente: Informar a través de un mapeo o plano, los polígonos de la comuna en el cual se señalen las empresas de telecomunicaciones adjudicadas por sector y el tipo de cobertura otorgan.
- c) Copia Decreto mediante el cual se suspende el cobro de la tarifa del servicio de aseo domiciliario en la Comuna de Padre Las Casas.
- d) Copia Decreto mediante el cual se exime totalmente del pago de la tarifa de aseo en las Patentes Municipales que se encuentran impagas al 30 de abril de 2021.
- e) Copia Ord. N° 565 del 17.05.2021, mediante el cual se remite la subsanaciones de las observaciones proyecto "Reposición Vehículos y Adquisición de maquinaria vial, Padre Las Casas"
- f) Memorándum N° 245 del 17.05.2021, mediante la cual se informa la Correspondencia Despachada.
- g) Memorándum N° 246 del 17.05.2021, mediante la cual se informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

No hay.

Mediante Memorándum N° 245, de fecha 17.05.2021, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-may	203	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
11-may	204	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales.
11-may	205	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Servicio de Telefonía Móvil para la Municipalidad de PLC.
11-may	206	Calidad y Gest. de Serv.	Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales (Depto. Distribución de Agua Potable)
11-may	207	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias

11-may	208	Gabinete	Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones Municipales (Of. de Gestión Comunicacional)
13-may	209	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 162
17-may	210	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 158
17-may	211	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162
17-may	212	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162
17-may	213	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162
17-may	214	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162
17-may	215	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162
17-may	216	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 162

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
14-may	235	Jurídico	Solicita informe legal respecto de condición terreno ubicado en calle Radal con Manzanar.
14-may	236	MAAO	Solicita poda de árboles ubicados en plazoleta de Villa Las Azaleas.
14-may	237	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita copia expedientes de pago girados a Empresa que prestó servicio de mej. y reparación de caminos rurales 2020.
14-may	238	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita informar gestiones realizadas por solicitud de Iglesia Aposento Alto.
14-may	239	Jurídico	Solicita copia de pre informe de Contraloría N° 110 del 11.03.21, entre otro.
14-may	240	Administración Municipal	Remite carta reclamo de Sr. Mario Huentemil Sanhueza.
14-may	241	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita estanque para almacenar agua para Sra. Viviana Licoñir Antinao, entre otros.
14-may	242	D.O.M	Requiere gestionar retiro de escombros con Empresa que realizó reparación de baches en Los Diaguítas, Pob. Huichahue Sur.
14-may	243	Tránsito	Reitera Memo N° 207 del 23/05/21, que solicita factibilidad de reductor de velocidad en Painemilla con Paicaví.
17-may	244	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita copia del contrato suscrito con la empresa a cargo del servicio de mantención de áreas verdes.
17-may	245	Concejo	Correspondencia despachada
17-may	246	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N° 211, N° 212, N° 213, N° 214, N° 215 Y N° 216 todos de fecha 17.05.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 40 del 13.05.21, emanado de Dirección de Gestión y Personas, sobre situación de pago de licencias médicas a personal a honorarios. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
2. Memorándum N° 102 recibido el 13.05.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Personas, sobre solicitud de reparación de caminos Comunidad Indígena Alberto Quidel del Sector Millahuco. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
3. Memorándum N° 105 del 14.05.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento de cancha de fútbol del sector Maquehue Chapod. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)

4. Memorándum N° 48 del 12.05.21, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre estado proyecto punto limpio. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
5. Informe N° 24 del 11.05.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre catastro de terrenos eriazos en la comuna. (Entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez)
6. Copia Oficio N° 1092, de fecha 13.05.21, emanado de Seremitt de La Araucanía, da respuesta a solicitud realizada mediante Ord. N° 31 del 04.04.21. (Entregado a todos los señores Concejales)
7. Copia D.A. N° 793, de fecha 07.05.21, que decreta suspensión de cobro tarifa de servicio de aseo domiciliario en la comuna de Padre Las Casas, establecido en el Artículo 13, Letra b) de la Ordenanza N° 51. (Entregado a todos los señores Concejales)
8. Copia D.A. N° 791, de fecha 07.05.21, que exime de pago de la tarifa de aseo Patentes Municipales que se encuentran impagas al 30.04.21 y que correspondan a contribuyentes definidos en los artículos 23 y 32 del DL 3.063. (Entregado a todos los señores Concejales)
9. Copia Ord. N° 565 del 17.05.21, enviado a Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, remite subsanación de observaciones proyecto "Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas". (Entregado a todos los señores Concejales)
10. Memorándum N° 98 del 14.05.21, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre proyecto de pandereta en Pasaje Santa Cecilia. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora)
11. Correo electrónico del 13.05.21, enviado por Dirección de Seguridad Pública, que remite información sobre compra de vehículo de reacción. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora)
12. Memorándum N° 43 del 13.05.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe financiero y/o presupuestario de menores ingresos donde se verán reflejado los menores gastos, en relación a la suspensión de derecho de aseo a contribuyentes definidos en los art. 23 y 32 del DL 3.063. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
13. Informe N° 23 del 11.05.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre propiedad de señalética instalada frente al edificio de la Fundación del Magisterio de La Araucanía. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
14. Memorándum N° 170 recibido el 10.05.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social en cajas de alimentos para vecinos de la Población Meza. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
15. Memorándum N° 171 recibido el 10.05.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para 19 familias de la Comunidad Indígena Juan Licán. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
16. Memorándum N° 172 recibido el 10.05.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de apoyo a través de Programa Pro Empleo 2021 para Carla Caamaño y Tania Saavedra. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
17. Memorándum N° 173 recibido el 10.05.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa derivación de currículum Sr. Miguel Sánchez. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)
18. Correo electrónico del 13.05.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite Proyecto de Subvención Municipal del Comité de Pequeños Agricultores Kiñewain. (Entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez)

19. Memorándum N° 49 recibido el 13.05.21, emanado de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre copia contrato Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara)
20. Correo electrónico del 11.05.21, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, remite respuesta entregada a solicitud de reductor de velocidad en calle Huichahue, realizado por el Sr. Miguel Henríquez Breau. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara)
21. Correo electrónico de fecha 10.05.21, enviado por Director de Depto. de Salud, sobre horas extras funcionarios de salud, periodo abril 2020 a marzo 2021 (1ª y 2ª Parte). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)
22. Copia Ord. N° 565 del 17.05.21, enviado a Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, remite subsanación de observaciones proyecto "Reposición Vehículos y Adquisición de Maquinaria Vial, Padre Las Casas". (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que hay una carta que está relacionada con el tema de telecomunicaciones por lo cual solicita a la señora Secretaria Municipal poder trabajar la situación indicada en la carta con la unidad correspondiente.

La Concejal Sra. Evelyn Mora que preside, señala que este tema debe trabajarse con la Unidad de seguridad, educación y secplan por lo que se citara a una comisión para analizar este tema que es de gran importancia para la comuna.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Comisión Rural)
- 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que el Punto N° 1) Comodato Inmueble Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf, continúa pendiente en trabajo de Comisión Desarrollo Rural.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continúa con el Punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020. (Comisión Rural)**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la última reunión en terreno que se llevó a cabo en el sector de Maquehue, habrá quedado considerado para la planificación del año 2021, y además requiere que quede plasmado en el Informe el compromiso referente al sector de Truf Truf.

El Concejal Juan Nahuelpi señala que falta terminar ese informe con una reunión final de la comisión para cerrar el proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que el Punto N° 2) Informe sobre Fiscalización Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos 2020, continua pendiente en Comisión Desarrollo Rural.**

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de la Inclusión.

Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la adquisición de terreno para la casa de la inclusión y los gastos administrativos correspondientes, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de la Secretaria Comunal de Planificación de fecha 23.04.2021.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>75.500</u>
	TOTAL	75.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500
29 01	TERRENOS	<u>74.000</u>
	TOTAL	75.500

(Siendo las 09:31 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez).

El Sr. Secretario Comunal de Planificación don Rodrigo Poblete señala que efectivamente están viendo dos terrenos dado que los visitados no cumplen con los requerimientos de la Municipalidad, por lo que hoy día visitaran otros terrenos con el Asesor Urbanista.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información respecto del punto 4b) Modificaciones Presupuestarias, 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Adquisición Terreno Casa de Inclusión. M\$75.500.- (Sesión del 27.04.21) (C. Urbana), por lo cual señala que estaba a la espera de un correo electrónico de parte del Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y también solicita informes pertenecientes a los terrenos que se puedan adquirir con este monto de M\$120.000.-, que están disponibles para la adquisición de 2 sede sociales para el Unión Comunal de Talleres Laborales y

Discapacidad, como también hacer envío de las direcciones para las salidas a terrenos y conformar la comisión.

El Sr. Secretario Comunal de Planificación don Rodrigo Poblete señala que solicitara al Sr. Asesor Urbanista un informe al respecto. -

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Desarrollo Urbano.**

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez, quien continúa presidiendo la reunión).

4c) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Rural.**

5. VARIOS.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto de visita a terreno realizada en relación a unos lomos de toro en el sector de Truf Truf, por lo cual realiza consulta sobre en qué etapa y estado se encuentra esta visita a terreno.

El Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que todavía no se pueda entrar a ejecutar las obras, dado que esta semana ya se firma el contrato de la licitación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta sobre cuál es el plazo que se ha fijado para levantar la licitación pública referente a los reductores de velocidad, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Mercado, Director de Tránsito, quien señala que está listo el decreto de adjudicación está en proceso de suscripción del contrato ..

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita el detalles de los sectores que se van a trabajar, el que será enviado por el Rodrigo Mercado, Director de Tránsito.

- Realiza consulta respecto de la demora en la entrega de ayudas sociales consistente en cajas de alimentos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quien señala que todas las solicitudes que ingresan deben ser con evaluación social y además se efectuar revisión del registro social de hogares , porque el procedimiento así lo exige y además se debe ir a terreno hacer las visitas y efectuar la entrega en domicilio, lo que en tiempos de cuarentena complica mayormente dar mayor celeridad a los procesos .-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe u/o detalle sobre el protocolo, normas y procedimientos en la entrega de ayudas sociales, especialmente en cajas de alimentos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señalando que se hará entrega de los parámetros que se usan en la evaluación social, para entrega de la ayuda social.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, solicita informe respecto de cómo son los procedimientos que se llevan a cabo por cada asistente social, si todos requieren la misma información a las personas o queda a criterio de cada uno.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejal Sra. Evelyn Mora.

- Realiza consulta respecto a solicitud de informe en relación con las horas extraordinarias pagadas desde el año 2020 a la fecha.

(Siendo las 10:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, quien continúa presidiendo la reunión).

- Carta que le entregaron con respecto del terreno que se iba a comprar en calle Pleiteado para la Unión de Talleres Laborales y la Agrupación de Discapacidad.

Indica que las agrupaciones de discapacidad están contentos con un terreno que esta ubicado al lado del Complejo Educacional B 29 , porque cumple con todos los requisitos de movilización, frente al consultorio etc y que hará entrega de la carta a través de la Oficina de Partes , para que se considere esta solicitud en este proyecto.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y la Concejala Sra. Evelyn Mora, proporcionan información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es muy importante hacer una comisión con las agrupaciones para el desarrollo de estos proyectos y además solicita copia de la carta señalada en el punto varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al terreno para la Unión Comunal de Talleres Laborales y Agrupación de Discapacidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere poder dejar estipulado el horario y día para llevar a cabo la reunión y ver el tema planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, además señala que la Secretaria de Planificación Comunal, no está actuando con la debida responsabilidad y con la celeridad que el cuerpo colegiado hubiera requerido, lo que va en detrimento de estas organizaciones.

El señor Alcalde, señala que apoya las sugerencias planteadas por los señores Concejales, ya que es importante ver los proyectos pendientes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la Comisión quedaría fijada para el próximo martes 25 de mayo y solicita a la Sra. Secretaria de Concejales que curse la citación correspondiente incluyendo a las organizaciones indicadas. -

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que está dispuesto en participar de la reunión de comisión, además propone poder invitar a la Unión Comunal de Fútbol Urbana, para ver el terreno de Canchas Las Rocas, en donde existen recursos aprobados.

- Solicita información respecto de las etapas del proyecto y la entrega de terreno del Club Deportivo Misional.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y el Sr. Nicolas Sosa, Director de Obras Municipales, proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información respecto de los procedimientos internos del proceso de entrega del terreno al Club Misional, en que etapa que se encuentra la entrega de este terreno.-

- Respecto de solicitud instalación de muros de contención en el sector La Meza, lo cual no se realizó, pero hoy en día existe la posibilidad a través del Saldo Final de Caja, dar solución y celeridad a ese sector y solicita que ojala el diseño este presentado antes del 28 de junio.
- Manifiesta sus agradecimientos a todas aquellas personas, organizaciones, junta de vecinos etc., que apoyaron su candidatura en las elecciones para concejal de la Comuna de Padre Las Casas y también a la administración por todo el trabajo en conjunto que se ha realizado.

El señor Alcalde, manifiesta sus felicitaciones a todos aquellos candidatos que salieron reelectos en las elecciones de este año 2021.

Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Manifiesta sus saludos y felicitaciones a los 3 concejales que salieron reelectos en estas elecciones y también al Alcalde electo don Mario Gonzalez Rebolledo.
- Consulta sobre los proyectos que están adjudicados en el mes de Diciembre del año 2020, para los emprendedores y aun no se le hace entrega de los insumos y equipamiento.

El Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico y Local, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe respecto de que personas notificaron y a través de que medio se notificaron en relación al proyecto mencionado anteriormente.

- Consulta por los informes que no se han entregado a los concejales que terminan este periodo

La señora Secretaria Municipal, proporciona información referente de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Deja constancia que sus otros puntos varios los enviara por correo electrónico durante el desarrollo de la sesión, para que se soliciten a la Unidades respectiva.

Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Manifiesta sus felicitaciones a los candidatos que fueron elegidos por la comuna, en las elecciones para Concejales y Alcalde Electo de Padre Las Casas año 2021.

Concejal Sra. Evelyn Mora:

- Manifiesta sus felicitaciones a los candidatos que fueron reelectos en el proceso de elecciones año 2021 por la Comuna de Padre Las Casas y agradece el trabajo que se ha realizado en este Concejo Municipal.-
- Respecto de solicitud de letreros para cruce de animales para el kilómetro 4 Zanja, Comunidad Indígena Painevilu del sector Rapa Maquehue, por lo cual requiere al Director de Transito que pueda hacer la solicitud correspondiente a la Dirección de Validad y que se envié copia a la señora Concejala de este requerimiento.
- Respecto de solicitud de lomos de toros de la Población Meza, por lo cual requiere información para conocer el proceso en que se encuentra con la empresa, donde se adjunte Carta Gantt, detalle de los montos y los lugares donde se emplazaran las solicitudes de los vecinos de la comuna.
- Realiza consultas respecto a la atención de público en la Municipalidad de Padre Las Casas en Fase 2.

El señor Alcalde y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporcionan información respecto de lo señalado por la Concejal Sra. Evelyn Mora.

- Respecto de solicitud de parte de La Villa Espina referente al corte de árboles, además requiere la planificación de este año 2021 para la poda de árboles.

El señor Alcalde y el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporcionan información respecto de lo señalado por la Concejal Sra. Evelyn Mora.

- Respecto de solicitud de parte de la Junta de Vecinos Los Caciques, referente a la entrega de cajas de alimentos en donde existen inconvenientes dado a que no indicaron número telefónico, lo cual retrasa la entrega.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Solicita información respecto del alcantarillado del sector de Truf Truf.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de la solicitud planteada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a continuación reproduce audio del Gerente de Proyecto de Aguas Araucanía, para conocimiento de los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación: *“Jefe de Estudio de Aguas Araucanía: con respecto al proyecto Truf Truf, que la Municipalidad de Padre Las Casas nos ha encomendado a realizar, en estos momentos estamos elaborando las actualizaciones y revisando la actualizaciones de diseño que abarca aproximadamente 69 familias del sector Truf Truf y que comprende una inversión aproximada de M\$500.000.-; Concejal Sr. Alex Henríquez: ¿El Plazo de estimación de los proyectos? - Jefe de Estudio de Aguas Araucanía: “nosotros estamos en la etapa de revisión y actualización del proyecto, las cuales podrían tardar como mínimo 1 mes o 1 mes lmedio aproximadamente”.*

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, propone oficiar a la Dirección de Aguas Araucanía que se entregue copia del proyecto en forma digital, para hacer el seguimiento de este proyecto y poder gestionar los recursos .

Los señores Concejales se suman a la propuesta del Concejal Sr. Alex Henríquez.

Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Manifiesta sus condolencias a la familia del Candidato a Concejal Sr. Waldo Silva Pezoa, por su fallecimiento.
- Manifiesta sus agradecimientos y apoyo a los vecinos de la comuna, las muestras de cariño a la parte rural y especialmente a su familia, en su candidatura el proceso de elecciones, además felicita a los concejales reelectos y el alcalde electo para la Comuna de Padre Las Casas y también felicita al Alcalde y su equipo de confianzaza que hicieron un trabajo enorme en favor de la campaña del alcalde electo. -
- También expresa sus disculpas a su familia y personas que brindaron su apoyo para estas elecciones a candidato Alcalde, por haberlos expuesto en este proceso de elección y por endosarles un sufrimiento que no les correspondía asumir .

- También les señala a los vecinos que va estar pendiente y disponible para los proyectos que se levantaron y como hijo de la comuna de Padre Las Casas, continuara trabajando para comuna. -

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas José Ancavil y Abelino Torres Manqueo.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena José Ancavil (M\$590)
- Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo (M\$1.500)

Se adjunta:

- Memorándum N° 180 de fecha 13.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.090
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.090</u>
	TOTAL	2.090

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.090
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>2.090</u>
	TOTAL	2.090

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de quien patrocina esta subvención municipal, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas José Ancavil y Abelino Torres Manqueo, por un monto de M\$2.090.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Traspaso Funcionario de DIDEL a DIDECO.

Se requiere reasignar Presupuesto con el fin de traspasar recursos de honorarios de la Dirección de Desarrollo Económico Local (DIDEL) a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y así regularizar lo indicado en la comisión de Finanzas del Concejo Municipal, durante el mes de Diciembre de 2020, según se indican a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N°19 de fecha 12.05.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Coordinación Desarrollo Económico Local 2021"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>4.800</u>
		TOTAL	4.800

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa "Biblioteca Municipal 2021"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>4.800</u>
		TOTAL	4.800

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Gabriel Mercado, Director de Desarrollo Económico Local y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Traspaso Funcionario de DIDEL a DIDECO, por un monto de M\$4.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Para Vacunación.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin reasignar presupuesto para la contratación de servicio de movilización de 11 vehículos, para la vacunación, atenciones covid de los distintos Cesfam, refuerzo traslado de pacientes diálisis, movilización programa psicosocial y programa más adultos mayores, entre otros, de acuerdo a lo que se indica:

- Memorándum N°51, de fecha 12.05.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
---------------	---------------------	--	-----

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>11.675</u>
		TOTAL	11.675
<u>Cuentas de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>11.675</u>
		TOTAL	11.675

Los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información del Equipo de Postrados, que tenga directa relación si la flota de vehículos motorizados dan abasto para dar cobertura mensualmente a los pacientes postrados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un Informe detallado (nombre, rut, dirección), de las personas que se están trasladando a Diálisis.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Para Vacunación, por un monto de M\$11.675.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto – Pago Consultoría para Concursos.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para proceder con el pago de la Empresa MG Consultores Ltda. La cual fue la encargada de realizar el proceso de análisis curricular y evaluaciones Psicolaborales para los concursos para cargo de directores de la Escuela Darío Salas y Metrenco, de acuerdo con lo que se indica:

- Memorándum Nº 66 de fecha 13.05.21, del Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2.100
22 08	SERVICIOS GENERALES		2.000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		<u>2.000</u>
		TOTAL	7.600

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>7.600</u>
		TOTAL	7.600

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información a los señores Concejales, respecto de la materia planteada.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, realizan consultas referente a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el Sr. Hugo Cortes, Director de Control, de la tranquilidad de que este acto administrativo pueda traer inconvenientes por una inobservancias administrativas, de lo contrario se abstendrá su voto en relación a esta materia.

La Concejal Sra. Evelyn Mora, solicita un Informe de don Sergio Ceballos de Departamento de Educacion , respecto de la situación en relación a esta materia, además señala que votara favorablemente la materia, por cuanto la empresa no es culpable de la mala forma en que se desarrolló el proceso administrativo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, celeridad respecto de la situación que existe en relación esta materia y además solicita un Informe real referente a la situación administrativa, financiero del Depto. de Educación, pero sin embargo votara a favor la materia, por otro lado realiza consulta sobre qué ocurre con el llamado a concurso público del Depto. de Educación y de los demás Colegios.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría conocer el perfil del profesional que se contratara para el Depto. de Educación.

El Sr. Rodrigo Urra. Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el perfil profesional es de carácter privado mientras no se abre el concuso.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto – Pago Consultoría para Concursos, por un monto de M\$7.600.-

(Siendo las 12:00 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, y continúa presidiendo la reunión la Concejal Sra. Evelyn Mora).

6b) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para "Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 01 al 30 de junio de 2021. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, Proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación de "Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 al 30 de junio de 2021"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION FCL LIMITADA, RUT N° 76.289.797-0, para que realice el Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 al 30 de junio de 2021, que tiene un costo total de \$41.889.373.- (cuarenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, señala que debe ser aprobada por el Concejo.

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 025 de fecha 19 de enero de 2021, se aprobaron las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas "SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", Propuesta publica No 06/2021, ID N° 2548-3-LR21, servicio que se licita para el año 2021 y siguientes.

Que debido a una omisión en las Bases de la Propuesta Publica No 06/2021, ID N° 2548 3-LR21, respecto a que dichas bases obviaron exigir a las empresas oferentes el contar con una Autorización Sanitaria, de acuerdo a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, ORD B32/N°1313 de fecha 20 de abril del 2020, en relación con lo dispuesto en el DFL N°1 promulgado el 08 de noviembre del año 1989 del Ministerio de Salud, que DETERMINA MATERIAS QUE REQUIEREN AUTORIZACION SANITARIA EXPRESA, en relación con el DS No 157 promulgado el 22 de julio del año 2005 del Ministerio de Salud, REGLAMENTO DE PESTICIDAS DE USO SANITARIO Y DOMESTICO, y considerando que este antecedente tiene aún más peso debido a la situación de pandemia que afecta nuestro país, con fecha 13 de abril de 2021 se presentó al Honorable Concejo Municipal la solicitud de autorización para suscribir contrato SERVICIO DE ASEO EN INMUEBLES Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS Casas", desde el 01 de abril al 31 de 2021, con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION FCL LIMITADA, RUT N° 76.289.797-0, por un monto de \$89.213.966.-, lo que fue autorizado por este e informado por la Secretaria Municipal, mediante Ord. No 150 de fecha 13 de abril de 2021.

Que la nueva licitación, Propuesta Pública N° 54/2021 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO INMUEBLES DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", tiene como fecha de apertura el día 04 de junio de 2021, tiempo que supera la actual contratación, que como se señaló anteriormente, tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2021.

Por lo expuesto se solicita la autorización para contratar el servicio de Aseo para Inmuebles de Salud dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 al 30 de junio de 2021, con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN FCL LIMITADA", RUT N° 76.289.797-0, empresa que actualmente presta el servicio señalado, plazo que cubriría adecuadamente el tiempo para resolver la Propuesta Pública N° 54/2021 y presentar la contratación al Honorable Concejo Municipal.

El servicio de aseo es para los siguientes inmuebles y con la cantidad de trabajadores que se indica:

Inmueble Salud	Cantidad de Personas	Jornada Laboral
CESFAM Padre Las Casas	6 personas	Jornada Completa
CESFAM Las Colinas	2 personas	Jornada Completa
CESFAM Pulmahue	6 personas	Jornada Completa
CESFAM ConunHuenu	10 personas	Jornada Completa
Centro Comunitario Rehabilitación CCR	2 personas	Jornada Completa
Programa Atención Domiciliaria PAD	1 personas	Jornada Completa
Clínica Dental Metrenco	1 personas	Media Jornada
Centro de Salud Rural San Ramón	4 personas	Jornada Completa
Oficinas Administrativa del Departamento de Salud	1 personas	Jornada Completa
SAR	4 personas	Jornada Completa
Centro de Programas	1 personas	Jornada Completa

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato indicado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta sobre como entendiendo los plazos que hoy en día se demora un licitación, no se autorizó en esa oportunidad un trato directo por 3 meses y no por 2 meses, y si esta situación no afecta a los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad, dentro de los PMG.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo en apoyar la materia y también aclara la situación en relación esta materia, señalando que en un principio el Departamento de Salud lo presento original por tres meses y en su oportunidad el acuerdo del concejo lo rebajo a dos meses.-.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señalando que los tratos directos no afectan los Pmg porque son de los funcionarios municipales .-.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, desde el 01 al 30 de junio de 2021, con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION FCL LIMITADA, RUT N° 76.289.797-0, para que realice el Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 al 30 de junio de 2021, que tiene un costo total de \$41.889.373.- (cuarenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada.

6c) Solicitud Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación de "Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 13 de mayo de 2021 al 13 de mayo de 2022.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el artículo 65 letra j) “Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores o equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones”, se presenta la regularización de la contratación de "Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por la suma total de \$23.791.535.- (veintitrés

millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, cuya vigencia es desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de mayo de 2022. , con la Empresa HDI.SA

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la contratación indicada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, da la palabra a la Sra. Daniela Moya, Encargada el Programa de Subvenciones Municipales.

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada el Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco	Para mejorar la calidad de nuestros trabajos en la agricultura con apoyo de un Motocultivador	55	1.100.000	Adquisición de un Motocultivador.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado: "Para mejorar la calidad de nuestros trabajos en la agricultura con apoyo de un Motocultivador", para 55 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de un Motocultivador, por un monto de \$1.100.000.-(un millón cien mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo Folklorico Cantares de Oro	Amplificación e instrumentos	512	1.200.000	adquisición de 01 Acordeón y 01 Consola AKC 16 canales

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada el Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Grupo Folklorico Cantares de Oro, proyecto denominado: “Amplificación e instrumentos”, para 512 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 01 Acordeón y 01 Consola AKC 16 canales, por un monto de \$1.200.000.-(un millón doscientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu	Rondalla se viste de gala	43	385.560	Pantalones de vestir, damas y varones confeccionados en tela casimir o gabardina, color azul Francia, diferentes tallas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, proyecto denominado “Rondalla se viste de gala”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Pantalones de vestir, damas y varones confeccionados en tela casimir o gabardina, color azul Francia, diferentes tallas., por un monto de \$385.560.-(treientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 6c) Solicitud Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertencientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)**

6c) Solicitud Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertencientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación de "Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", desde el 13 de mayo de 2021 al 13 de mayo de 2022.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el artículo 65 letra j) “Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 80 bis y 80 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores o equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones”, se presenta la regularización de la contratación de "Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por la suma total de \$23.791.535.- (veintitrés

millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, cuya vigencia es desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de mayo de 2022, con la Empresa HDI SA..

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la contratación indicada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la "Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertencientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por la suma total de \$23.791.535.- (veintitrés millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, cuya vigencia es desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de mayo de 2022 con la Empresa HDI. S.A

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma continua en la Tabla con el Punto N° 6e) Solicitud Autorización para Modificar Plazo de Contratación "Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas". (Depto. Educación)**

6e) Solicitud Autorización para Modificar Plazo de Contratación "Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas". (Depto. Educación)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA "MODIFICACION ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PLAZO CONTRATACION "SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y BODEGAS DAEM DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Que con fecha 26 de abril de 2021, mediante Decreto alcaldicio N° 0232, se autorizó y calificó la contratación directa del servicio de telefonía fija e internet para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas y Bodegas Daem del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas por un período de 12 meses desde abril de 2021 a marzo de 2022.

Que con fecha 27 de abril de 2021, se solicitó al Concejo Municipal de Padre Las Casas, en virtud del artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades autorizar la suscripción del Contrato con el proveedor TELEFONICA DEL SUR S.A. Rol Único Tributario N° 90.299.000-3, para la contratación de Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Departamento de Educación y bodegas DAEM, por un periodo de 12 meses desde abril de 2021 hasta el mes de marzo de 2022, esto por sobrepasar el periodo alcaldicio.

Que la referida autorización fue remitida a Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal con fecha 27 de abril de 2021, para su estudio en particular.

Que con fecha 04 de mayo de 2021, en Sesión ordinaria No 160 del Concejo Municipal realizada vía remota, se autorizó en virtud del artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder el período alcaldicio la contratación del "Servicio de telefonía fija e internet para el Departamento de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre las Casas con el oferente "Telefónica del Sur S.A. Rut 90.299.000-3 por un monto total de "21.196.224 (veintiún millones ciento noventa y seis mil doscientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos, que comprende el período desde abril del año 2021 a marzo del año 2022.

Que debido a que la tramitación administrativa del referido contrato sobrepasó los meses de contratación propuestas y autorizadas por el Honorable Concejo Municipal para la contratación, esto es, desde el mes de abril de 2021 y hasta el mes de marzo de 2022 y encontrarse además la empresa proveedora TELEFONICA DEL SUR RUT 90.299.000-3, en proceso de instalación y prueba del servicio y en condiciones de facturar el mismo a partir del 01 de junio de 2021, es que se solicita la modificación del acuerdo de Concejo Municipal de fecha 04 de mayo de 2021 correspondiente a Sesión ordinaria No 160, en el siguiente sentido: modificar el plazo de contratación desde el mes de abril de 2021 hasta el mes de marzo de 2022 al siguiente plazo: desde el mes de Junio de 2021 y hasta el mes de mayo de 2022, manteniendo las demás condiciones ya autorizadas en sesión ordinaria No 160 del Concejo Municipal de fecha 04 de mayo de 2021.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para Modificar Plazo de Contratación "Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas", con el oferente "Telefónica del Sur S.A. Rut 90.299.000-3 por un monto total de \$21.196.224 (veintiún millones ciento noventa y seis mil doscientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos, que comprende el período desde abril del año 2021 a marzo del año 2022 **al siguiente plazo: desde el mes de Junio de 2021 y hasta el mes de mayo de 2022, manteniendo las demás condiciones ya autorizadas en sesión ordinaria No 160 del Concejo Municipal de fecha 04 de mayo de 2021.**

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para la "Contratación del Servicio de Movilización, Municipalidad de Padre Las Casas". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21". (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°8/ 2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". P.P. N°36/2021 ID 2546-25-LP21".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", en la cual participaron diez (10) oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden el periodo alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra i) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción de los contratos respectivos, para cada línea de adjudicación de la PP 36/2021 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes: Camioneta (1) 4x4 : 1.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.050.000.-; monto Total de \$7.350.000.- (siete millones trescientos cincuenta mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (2) 4x4: 2.- Marlon Ricardo Vivanco Carrasco, R.U.T.: 10.925.967-5, Monto Mensual \$ 1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exentos de Impuestos. Camioneta (4) 4x4: 3.- Luis Alejandro Baeza Sanhueza, R.U.T.: 12.747.810-4, monto Mensual \$1.070.000.-; monto Total de \$7.490.000.- (siete millones cuatrocientos noventa mil pesos), exento de Impuestos. Camioneta (5) 4x2: 4.-Luis Agustín Hernández Apablaza, R.U.T.: 4.615.383-9, monto mensual \$1.040.000.-; Monto Total de \$7.280.000.- (Siete millones doscientos ochenta mil pesos), exento de impuestos. Camioneta (Inspección) 4x4: 5.- Pía Michelle Núñez Fernández, R.U.T.: 16.412.793-1, monto mensual \$1.180.000.-; Monto Total de \$8.260.000.- (ocho millones doscientos sesenta mil de pesos), exento de impuestos.

Todas las contrataciones mencionadas serán por un periodo 7 meses a contar del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que de acuerdo al Artículo 10, párrafo 2°, de las BAE de la PP 36/2021, los contratos podrán ser prorrogados por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista la disponibilidad presupuestaria.

Los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere que el día de la comisión se cuente con todos los antecedentes necesarios para analizar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión Adm. Y Finanzas.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de a quienes se les hace entrega de las bolsas de carbón, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de quienes pueden optar a la bolsa de carbón, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe respecto de los polígonos de restricción en la Comuna de Padre Las Casas y además el stock de bolsas de carbon.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información sobre el stock de cajas de alimentos que existen para entrega y materiales de construcción en bodega.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.
LGC/yvl



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 162 (18 de mayo de 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2883. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas José Ancavil y Abelino Torres Manqueo, por un monto de M\$2.090.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2884. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Traspaso Funcionario de DIDEL a DIDECO, por un monto de M\$4.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2885. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – Servicio de Movilización Para Vacunación, por un monto de M\$11.675.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2886. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar presupuesto – Pago Consultoría para Concursos, por un monto de M\$7.600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2887. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel Autorización Contrato Superior a 500 UTM y que Excede Periodo Alcaldicio para “Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Depto. de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, desde el 01 al 30 de junio de 2021, con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION FCL LIMITADA, RUT N° 76.289.797-0, para que realice el Servicio de Aseo en Inmuebles y Dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, desde el 01 al 30 de junio de 2021, que tiene un costo total de \$41.889.373.- (cuarenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos), lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2888. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado: “Para mejorar la calidad de nuestros trabajos en la agricultura con apoyo de un Motocultivador”, para 55 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de un Motocultivador, por un monto de \$1.100.000.-(un millón cien mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2889. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Grupo Folklorico Cantares de Oro, proyecto denominado: “Amplificación e instrumentos”, para 512 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de 01

Acordeón y 01 Consola AKC 16 canales, por un monto de \$1.200.000.-(un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2890. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria de la organización: Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, proyecto denominado “Rondalla se viste de gala”, para 43 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de Pantalones de vestir, damas y varones confeccionados en tela casimir o gabardina, color azul Francia, diferentes tallas., por un monto de \$385.560.-(treientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2891. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Regularización Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para la “Contratación de Seguros contra Incendio y Robo con Fuerza para Establecimientos de Salud Urbanos y Rurales Pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas”, por la suma total de \$23.791.535.- (veintitrés millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos) IVA incluido, cuya vigencia es desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 13 de mayo de 2022 con la Empresa HDI. S.A

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2892. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Autorización para Modificar Plazo de Contratación “Servicio de Telefonía Fija e Internet para el Depto. de Educación y Bodegas DAEM de la Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente “Telefónica del Sur S.A. Rut. 90.299.000-3 por un monto total de \$21.196.224 (veintiún millones ciento noventa y seis mil doscientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos, que comprende el período desde abril del año 2021 a marzo del año 2022 al siguiente plazo: desde el mes de Junio de 2021 y hasta el mes de mayo de 2022, manteniendo las demás condiciones ya autorizadas en sesión ordinaria No 160 del Concejo Municipal de fecha 04 de mayo de 2021.